

ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

En la ciudad de Lima, en el Despacho del Congresista Edgard Reymundo Mercado, siendo las 10.30 am del día 08 de noviembre 2021, Se reunieron los congresistas miembros Congresistas de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú –Nicaragua:

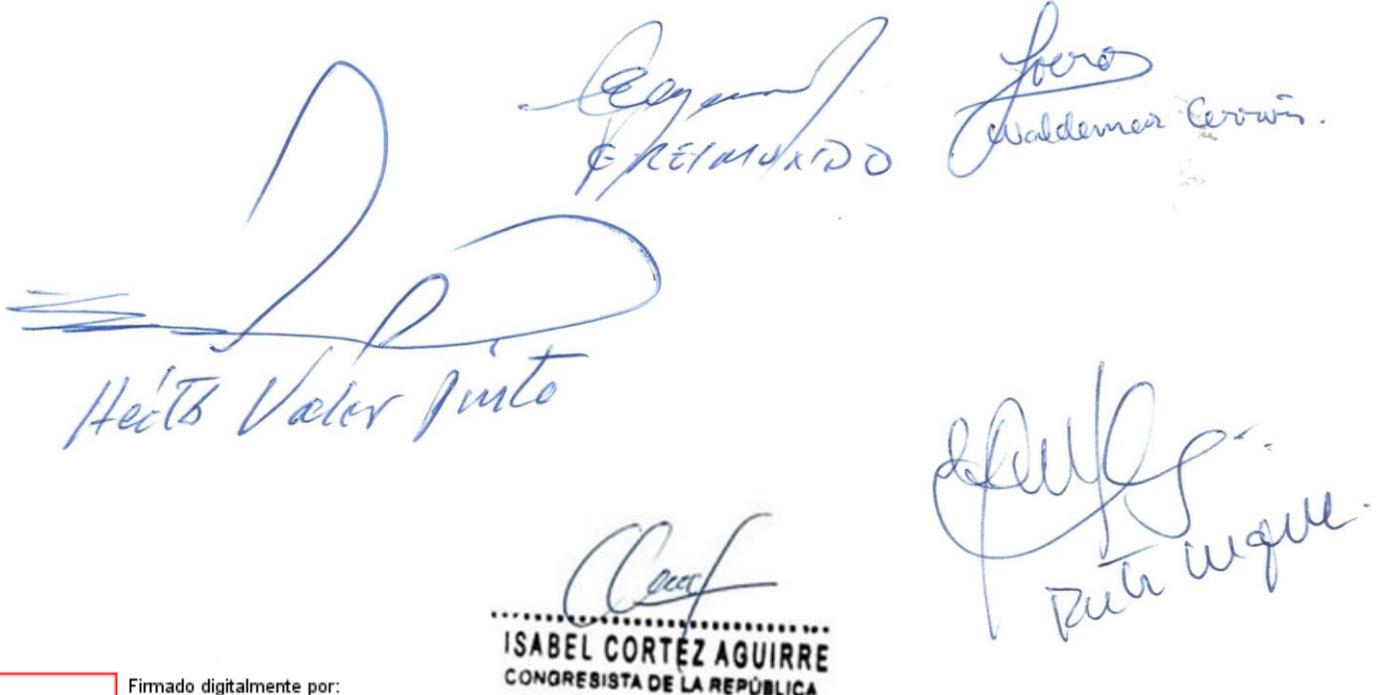
- PRESIDENTE : Cóngrsista, Edgard Reymundo Mercado
- VICEPRESIDENTE: Congresista, Waldemar Cerrón Rojas
- SECRETARIO : Congresista, Isabel Cortez Aguirre.
- MIEMBRO :Congresista, Ruth Luque Ibarra.
- MIEMBRO :Congresista, Héctor Valer Pinto.
- MIEMBRO :Congresista, Carlos Alva Rojas.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de presentación y aprobación del Plan de Trabajo y cronograma de actividades de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Nicaragua.

El Congresista Edgard Reymundo Mercado, Presidente del Comité Ejecutivo de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Nicaragua, dio la bienvenida y agradecimiento a todos los congresistas presentes y acto seguido se procedió a exponer el Plan de Trabajo, poniendo en relevancia los objetivos a cumplir en el cronograma de actividades.

Al culminar la sesión, se sometió a votación la aprobación del Acta de la presente sesión, aprobación del Plan de Trabajo de la Liga parlamentaria de Amistad Perú – Nicaragua y el cronograma de actividades, con dispensa de su lectura, fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 11.40 AM horas se levantó la sesión.



Edgard Reymundo Mercado
Waldemar Cerrón
Héctor Valer Pinto
Isabel Cortez Aguirre
Ruth Luque

ISABEL CORTÉZ AGUIRRE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20181740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 12/11/2021 11:09:52-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLAN DE TRABAJO LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – NICARAGUA

LEGISLATURA 2021 - 2026

I. PRESENTACIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Nicaragua, se activará con el fin de impulsar las uniones entre ambos países. En ese sentido, el día 21 de octubre de 2021 a la 1.00 pm se ha instalado la Liga Parlamentario de Amistad Perú – Nicaragua, con la finalidad de estrechar lazos entre países hermanos.

Conforman el Consejo Directivo de la Liga Parlamentaria Perú – Nicaragua

- PRESIDENTE : Congresista, Edgard Reymundo Mercado
- VICEPRESIDENTE: Congresista, Waldemar Cerrón Rojas
- SECRETARIO : Congresista, Isabel Cortez Aguirre.

Así mismo, también conforman la Liga Parlamentaria Perú – Nicaragua en calidad de miembros:

- Congresista, Ruth Luque Ibarra.
- Congresista, Héctor Valer Pinto.
- Congresista, Carlos Alva Rojas.

LA RELACIÓN DIPLOMÁTICA DE COOPERACIÓN ENTRE PERÚ Y NICARAGUA

Los países de Perú y Nicaragua tienen relaciones diplomáticas desde el siglo XIX, esto fruto de la política americanista del Presidente Ramón Castilla, es por ello que el gobierno del Perú a través de la Misión Gálvez defendió los intereses de Nicaragua y de la región frente a la agresión del estadounidense William Walker.

Posteriormente en el año 1979, el Gobierno del Perú promovió en el Grupo Andino, la declaratoria del Frente Sandinista de Liberación Nacional como grupo beligerante, ante los abusos cometidos por el régimen dictatorial de Anastasio Somoza.

En la actualidad, el Perú y Nicaragua mantienen relaciones a nivel económico, comercial, cultural y de turismo, así mismo tienen en claro la necesidad de trabajar de manera conjunta para afianzar los vínculos comunes que los unen, así como fortalecer la integración latinoamericana.

A nivel económico los gobiernos de Perú y Nicaragua están impulsando la firma de un Tratado de Libre Comercio (TLC) bilateral, en la cual ya hay una primera ronda de negociaciones llevada a cabo de manera virtual del 10 al 19 de mayo de 2021.

II FINALIDAD

El presente plan de trabajo tiene por finalidad establecer los lineamientos generales que deben ser tomados en cuenta en el desarrollo de las actividades a cargo de la **Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Nicaragua**, durante el periodo parlamentario 2021-2026.

III BASE LEGAL

- La Constitución Política del Perú
- Reglamento del Congreso de la República.
- Reglamento de las Ligas Parlamentarias.
- Plan de Trabajo de la Comisión de Relaciones Exteriores.

IV. VISIÓN

De conformidad con la Constitución Política del Perú y siguiendo lo dicho por la Oficina de Asuntos Internacionales e Interparlamentarios del Congreso de la República se establecerán coordinaciones tendientes a realizar reuniones de nuestra liga parlamentaria con los representantes de Nicaragua.

Las acciones a realizarse buscan establecer diálogos fraternos, respecto a temas de interés común, intercambio permanente de información, así como apoyar iniciativas de cooperación internacional y experiencias de carácter parlamentario con los miembros de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

V. MISIÓN

La Liga Parlamentaria de Amistad Perú - Nicaragua, debe jugar un papel fundamental en el diseño y análisis de política exterior de Perú, a través del seguimiento a la actuación del Ejecutivo, así como promover el establecimiento de lazos de amistad entre parlamentos a través del ejercicio de la diplomacia parlamentaria.

VI OBJETIVOS

1. Objetivo General

- Fortalecer y coadyuvar la política exterior a través de relaciones parlamentarias de ambos países, con el objeto de establecer una agenda común internacional a nivel parlamentario.

2. Objetivos Específicos

- Desarrollar la diplomacia parlamentaria, que consiste en representar y dar seguimiento a la participación de los Congresistas de la República en los foros parlamentarios multilaterales permanentes, así como recibir visitas de legisladores extranjeros a nuestro país.
- Establecer vínculos de colaboración entre Micro y Pequeñas Empresas de Perú y Nicaragua.



- Plantear una agenda internacional para la labor de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Nicaragua, considerando foros parlamentarios, en la que participen parlamentarios de ambos países.
- Realizar una memoria de las actividades impulsadas por la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Nicaragua.

VII. LÍNEAMIENTOS Y ACCIONES DE TRABAJO

Para conseguir los objetivos planteados, se propone desarrollar las siguientes acciones:

- Dar seguimiento continuo y permanente a la agenda en materia de política exterior que desarrolle el Ministerio de Relaciones Exteriores, así como a los representantes diplomáticos de Nicaragua en el Perú.
- Con la finalidad de cumplir la diplomacia parlamentaria será de vital importancia atender a las delegaciones de legisladores nicaragüenses, representantes diplomáticos, autoridades universitarias, directivos de fundaciones, que visiten nuestro país, estableciendo reuniones de trabajo para abordar temas de interés en común.

ANEXO
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Elaboración de Plan de Trabajo	Debate y aprobación del documento con los aportes de los miembros de la Liga	El Plan de Trabajo será flexible
Reuniones de coordinación para la implementación de TLC Perú - Nicaragua	Todos los miembros de la Liga	Estas reuniones serán de coordinación y apoyo a las acciones que implemente el Ministerio de Relaciones Exteriores
Comisión mixta entre Perú y Nicaragua	Oficiar a los representantes del Parlamento de Nicaragua para abordar temas de interés bilateral	Esta comisión tendrá por finalidad abordar temas de cultura, educación, comercio, ciencia y tecnología
Reuniones virtuales con el señor Embajador de la República de Nicaragua	Oficiar al Sr. Embajador para realizar una agenda de trabajo en común.	Estas reuniones serán bimestrales